



Corpoboyacá

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Número: 2025000218

El suscrito JEFE DE PRESUPUESTO, certifica que en la fecha existe saldo presupuestal libre de afectación para respaldar el siguiente compromiso:

Fecha:	16/01/2025		
Tercero:	999999999999999999	Sucursal:	999
Nombre:	VARIOS		
Dependencia :	Cargo :		

Cuenta	Fuente	Codigo proyecto	Codigo CPC	Nombre	Código equivalente	Valor
2.1.2.02.02.006	1.2.3.1.01.01.01	310106	64116	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua / Sobretasa ambiental - Urbano - Vigencia_Actual / Recursos Físicos	2.1.2.02.02.006	1,900,000,000.10

Total Disponibilidad: 1,900,000,000.10

CONCEPTO: PRESTACION DEL SERVICIO DE TRANSPORTE PUBLICO TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE SERVICIO ESPECIAL, PARA ATENDER LAS NECESIDADES DE MOVILIZACION DE PERSONAL, MATERIALES Y EQUIPOS EN LOS MUNICIPIOS DE LA JURISDICCION DE CORPOBOYACA O FUERA DE ELLA CUANDO LAS NECESIDADES LO REQUIERAN A TRAVEZ DE ACUERDO MARCO CCE-144-2023

NOTA: Este certificado tiene validez para su utilización hasta:

31/12/2025

OBSERVACIÓN:

Paola Echeverría
ELABORO EN PRESUPUESTOO

[Firma]
JEFE DE PRESUPUESTO

Considerando que las muestras son elementos determinantes para la comparación objetiva de las ofertas y tienen una incidencia directa en la decisión de adjudicación, se concluye que no son subsanables. Permitir la subsanación de las muestras implicaría una vulneración al principio de igualdad de trato entre los proponentes, ya que se estaría otorgando una oportunidad adicional a aquellos que inicialmente no cumplieron con la presentación adecuada de las mismas.

En consecuencia, se solicita formalmente el rechazo de la oferta presentada por el proponente MARCELO GARCIA MG MARCEL SAS, por incurrir en el incumplimiento del requisito habilitante técnico consistente en la presentación de una muestra que no se ajusta a las especificaciones técnicas previamente publicadas por la entidad. Dicha inobservancia se manifiesta en la modificación sustancial de los materiales y diseños originales.

En particular, se observa que las muestras presentadas por el proponente contravienen las especificaciones técnicas al suprimir elementos de diseño, específicamente la omisión de bolsillos, y al sustituir los materiales establecidos. Estas alteraciones no constituyen meras modificaciones formales, sino que impactan directamente en las características intrínsecas de las prendas objeto del suministro.

Fernando Enrique Tobo Medina
NIT. 1.049.642.246-9



Nombre o Razón Social del Proponente: COMERCIO LA ROCA
NIT 1049642246-8
Nombre del Representante Legal: FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
C.C. No. 1049642246 de Tunja
Dirección CLL 20 No. 12 - 20
Teléfonos 3143662306
Correos Electrónicos: contratos.laroca@gmail.com
Ciudad TUNJA - BOYACA

FIRMA: FERNANDO ENRIQUE TOBO MEDINA
C.C. 1049642246 DE TUNJA